

Hermosillo, Sonora; 19 de octubre de 2026

Dr. Sergio Ramón Rossetti López
Jefe del Departamento de Administración
Presente

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en la categoría de **Asociado** en el Área de **FINANZAS** mismo que se realizó de acuerdo a la convocatoria **CHER-FICEA-DA-036** emitida el 17 de septiembre de 2026.

- I. Se recibió la siguiente solicitud de participación:
Bracamontes del Castillo Raúl
- II. Después del análisis del expediente presentado, el aspirante no cumple con uno de los requisitos mínimos de la convocatoria:

No.	Solicitante	Punto 7 de la convocatoria: a) grado de doctor en finanzas, ciencias financieras, y dirección y finanzas o grado de doctor con congruencia disciplinar en el área del conocimiento en la que se concursa la plaza
1.	Bracamontes del Castillo Raúl	No cumple

- III. Debido a que el solicitante no cumplió con los requisitos mínimos de la convocatoria, no se realizaron las pruebas escrita, oral y didáctica.
- IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 79 del EPA:

Se declara desierto el Concurso

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo al Artículo 25, Fracción III y el Artículo 31, Fracción X de la Ley Orgánica 169 y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente


Dra. Cecilia Lorena Velarde Flores
Secretaria del jurado

C. c. p. presidenta del jurado

